

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047414/2014
Córdoba,

14 OCT 2014

VISTO:

La incorporación de estudiantes trans al Programa de Entrenamiento para el Trabajo e Inclusión Laboral en el Sector Público impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en diferentes unidades académicas de la UNC (Exp. N° 00484/201; 0046852/2014 y 0047414/2014).

La incorporación de Sajama, Daniela Candelaria- CUIL: 20-32159803-0 al espacio de inserción laboral acordado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC y la Subsecretaría de Inclusión Social y Ciudadanía Estudiantil de la UNC.

CONSIDERANDO:

Que en nuestra universidad rige la Ordenanza 9/11, la cual reconoce y proclama el derecho a la identidad y expresividad de género al interior del ámbito universitario.

Que hace dos años se sancionó la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26743.

Que la inserción laboral de estudiantes trans es una de las principales necesidades planteadas en los talleres realizados por la Subsecretaría en el marco de la implementación de la Ordenanza 9/11 ya que el acceso limitado a experiencias laborales concretas, ha sido señalado como uno de los principales obstáculos para proyectarse como futuros profesionales recibidos de la UNC.

La necesidad de seguir promoviendo en nuestra sociedad la construcción de espacios más diversos, libres de discriminación y garantes de una real igualdad de oportunidades.

Que esta unidad académica será parte de la primera etapa de este proyecto, brindando un espacio de práctica laboral en nuestra Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Por ello;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés y en consecuencia adherir en general al Programa de Entrenamiento para el Trabajo e Inclusión Laboral en el Sector Público impulsado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y en particular al Proyecto de Inclusión de Estudiantes Trans, coordinado desde la Subsecretaría de Inclusión Social y Ciudadanía Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba.

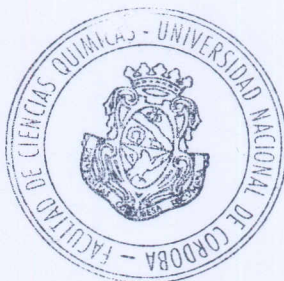
Artículo 2°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

MP/vv

1274

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC